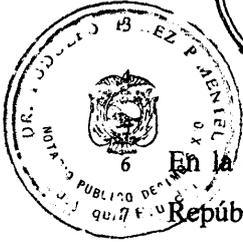


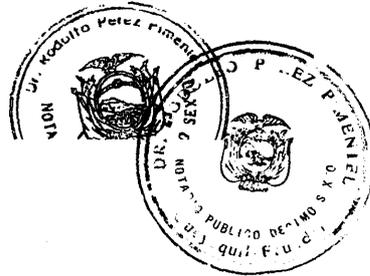
No. /2007 ESCRITURA
PUBLICA QUE CONTIENE EL
CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA ABUZAI DI S.A. -
CUANTIA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de octubre

del año dos mil siete, ante mí, Abogado **ALEXIS AGUIRRE**
ALOMIA Notario Público Suplente Décimo Sexto de este
cantón, comparece el señor Danny Adolfo Dillon Almeida,
mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
soltero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por los
derechos que representa a nombre y en su calidad de Gerente
General de la compañía **ABUZAI DI S.A.** conforme lo acredita
con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro
Mercantil del cantón Guayaquil, que acompaña. Bien instruido
en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede
con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
minuta, cuyo tenor es el que a continuación copio.- **SEÑOR**
NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
sírvasse insertar una en la que conste **EL CAMBIO DE**
DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ABUZAI DI S.A.
DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTON PUEBLO
VIEJO, PARROQUIA SAN JUAN, PROVINCIA LOS RIOS de
conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
OTORGANTE.- Otorga la presente escritura la compañía
ABUZAI DI S.A. representada a través de su Gerente General,
señor Danny Adolfo Dillon Almeida, plenamente facultado
para este acto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas,

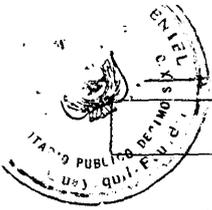


(Handwritten signature)
Notario Público Decimo Sexto
Canton Guayaquil





1 celebrada el día veintidós de octubre del año dos mil siete.-
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública
3 celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón
4 Guayaquil, señor Doctor Marcos Díaz Casquete, el día cinco de
5 septiembre del dos mil siete se constituyó la compañía
6 ABUZAIIDI S.A., fijando su Capital Social en ochocientos
7 dólares de los Estados Unidos de América, habiéndose inscrito
8 en el Registro Mercantil de Guayaquil el día catorce de
9 septiembre del año dos mil siete. b) La Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veintidós de
11 octubre del año dos mil siete, resolvió Aprobar el cambio de
12 domicilio social de la compañía ABUZAIIDI S.A., de la ciudad
13 de Guayaquil, al cantón Pueblo Viejo, Parroquia San Juan,
14 Provincia Los Ríos y en consecuencia la reforma al artículo
15 cuarto del Estatuto Social de la Compañía, tal como se desprende
16 de la copia certificada del Acta que se adjunta a la presente
17 Escritura Pública. **TERCERA: DECLARACIONES:** El
18 compareciente actuando debidamente autorizado por la Junta
19 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día
20 veintidós de octubre del año dos mil siete, declara CAMBIAR
21 EL DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ABUZAIIDI
22 S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON
23 PUEBLO VIEJO, PARROQUIA SAN JUAN, PROVINCIA
24 LOS RIOS, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la
25 Compañía. "*Artículo cuarto.- La compañía tiene su domicilio
26 principal en el cantón Pueblo Viejo, Parroquia San Juan,
27 Provincia los Ríos, República del Ecuador, pero podrá
28 establecer sucursales o agencias dentro del País o fuera de él.-*"



ABUZAIKI S.A.

Guayaquil, septiembre 27 del 2007

Sr.
DANNY ADOLFO DILLON ALMEIDA
Ciudad.

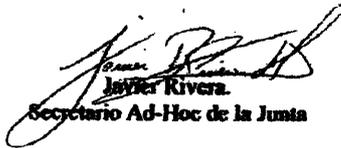
De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ABUZAIKI S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. Como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a Ud. Como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

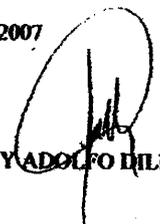
ABUZAIKI S.A. se constituyó el 5 de septiembre del 2007, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 21° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 14 de septiembre del 2007.

ATENTAMENTE


Javier Rivera.
Secretario Ad-Hoc de la Junta


RAZON: YO, DANNY ADOLFO DILLON ALMEIDA, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y portador de la C.C N° 091404509-1, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, septiembre 27 del 2007


DANNY ADOLFO DILLON ALMEIDA



NUMERO DE REPERTORIO: 48.589
FECHA DE REPERTORIO: 01/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:10



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Octubre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ABUZAI DI S.A., a favor de DANNY ADOLFO DILLON ALMEIDA,
a foja 111.986, Registro Mercantil número 20.000.

ORDEN: 4839

.....

.....

.....

.....

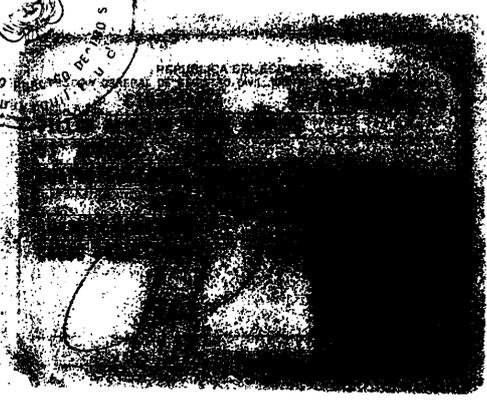
\$ 9,30.

REVISADO POR: *MF*



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



IDENTIFICACION ***** 243442242
 SUJETOS
 DOMICILIO ESTANTE
 VILLON CORONADO
 VILLA MONTANA RIVERA
 1046133

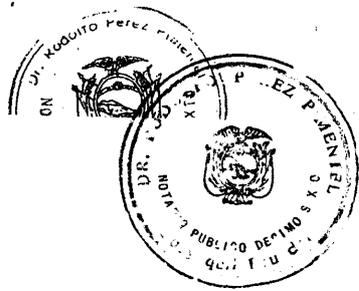
A. M. ...
 NOTARIO PUBLICO DE SAN MARCOS
 DEL CANTON GUARANGA



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
 y cumplió su obligación de sufragar
 en la elección de representantes a la
 Asamblea Constituyente
 30 de septiembre de 2007

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ABUZAI DI S.A CELEBRADA EL VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, a las nueve horas del día veintidós de octubre del dos mil siete, en el Edificio "CONDOMINIO LATINO", ubicado en la Calle Lorenzo de Garaycoa 1204, entre Aguirre y Clemente Ballén, Décimo Piso, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía: a) AGRICOLA ALEGALDI S.A. representada legalmente por su Gerente General, el Sr. Néstor Galarza Llerena, propietaria de setecientos noventa y ocho acciones (798); b) Danny Adolfo Dillon Almeida, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); y c) Washington Alfonso García Castillo, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1). Todas las acciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son ordinarias, nominativas y dan derecho a un voto por cada acción pagada. Se constituyen en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, atentos a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

- 1, Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio social de la compañía, y en consecuencia, reforma al Estatuto Social de la Compañía.

Preside la sesión el señor Washington García Castillo, actuando como secretario, el Gerente General, Sr. Danny Dillon Almeida. El Presidente dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como constá en el encabezamiento de la presente acta. Pasándose a tratar el único punto del orden del día y luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía ABUZAI DI S.A. resuelven por unanimidad

1. Aprobar el cambio de domicilio social de la compañía ABUZAI DI S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Pueblo Viejo, Parroquia San Juan, Provincia Los Ríos.
2. En consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía.



"Artículo cuarto.- La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Pueblo Viejo, Parroquia San Juan, Provincia los Ríos, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del País o fuera de él.-"



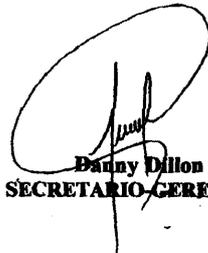
3. Autorizar al representante legal de la Compañía para que, proceda a otorgar la correspondiente Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, y a contratar a un profesional del derecho para que inicie los trámites legales a fin de obtener su plena validez.

Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b) Copia Certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de una hora para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las diez horas treinta minutos. Para constancia de lo cual la suscriben todos los presentes en unidad de acto.- f) Washington García Castillo, Presidente de la Junta, Accionista; f) Danny Dillon Almeida, Secretario-Gerente General, Accionista; f) AGRICOLA ALEGALDI S.A., Néstor Galarza Llerena, Gerente General, Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-
Guayaquil, 22 de octubre de 2007.


Danny Dillon Almeida
SECRETARIO GERENTE GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992530510001

Razón Social: ABUZAIDI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ: FEC. INICIO ACT: 14/08/2007
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

Cuenta: POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LORENZO DE GARAYCOA
Número: 1204 Inscrición AGUIRRE Edificio: LATINO Piso: 10 Oficina: 6 Teléfono Trabajo: 042524616

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

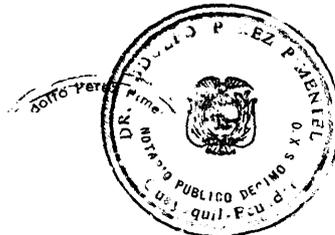
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Samantha Herrera Postiguada Oficial
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Litoral Sur

Código: SHED111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 11/09/2007 12:10:18



Samantha Herrera Postiguada Oficial
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Litoral Sur





CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como documentos habilitantes, la copia del nombramiento de Gerente General de la Compañía, la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ABUZAI DI S.A.- Agregue Usted, señor Notario, las formalidades de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura pública. Atentamente. (Firma).- Abogado Javier Rivera Hungría, registro número once mil ochocientos dos, Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- El compareciente en su calidad aprueba el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta los efectos legales.- Leída que fue íntegramente por mí, el Notario al otorgante, este la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y para constancia firman en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p. ABUZAI DI S.A.
R.U.C. # 0992530510001

DANNY DELLON ALMEIDA
C.C. # 091404509-1
PTA. Vta. 130-0005

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este Tercer Testimonio, que rubrico, firmo y sello, en la fecha de su otorgamiento.- Lo certifica.- El Notario.-

[Handwritten Signature]
Ab. Romeo P. Jarama
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





R A Z O N.- En esta fecha y al margen de las matriz de fecha veintitrés días del mes de Octubre del año dos mil siete, que contiene la Escritura de Cambio de Domicilio Social de la Compañía ABUZAIID S.A., otorgada ante el Notario Décimo Sexto Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Alexis Víctor Aguirre Alomía, he anotado la Resolución número 07-G-IJ-0007896, de fecha veintinueve de Noviembre del año dos mil siete, suscrita por el Abogado Juan Antonio Brando Alvarez, Subdirector Juridico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 26 de Diciembre del 2007



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI Guayaquil





Dr. Marcos Díaz Casquero
NOTARIO

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Terrero de la Resolución No. 07-G-IJ-0007896 dictada por el Abogado Juan Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 29 de Noviembre del 2007, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz del cambio de domicilio de la compañía ABUZAIID S.A., de la ciudad de Guayaquil al Cantón Pueblo Viejo y reforma de estatutos, que contiene de la resolución que antecede al margen de la Matriz de la escritura constitución de la compañía ABUZAIID S.A., otorgada ante mí, el 5 de Septiembre del 2007.- Guayaquil, veintisiete de Diciembre del año dos mil siete.-



2007
27
DICIEMBRE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUEBLOVIEJO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Marzo de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 27 a 40 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ((COMPANÍA ABUZAIID S.A. en calidad de COMPANÍA)).



Ricardo Pazmiño Pazmiño
Abg. Ricardo Pazmiño Pazmiño
Firma del Registrador de la Propiedad

Ricardo Pazmiño Pazmiño
ABOGADO
Registrador de la Propiedad Cantón
Pueblo Viejo, Los Rios-Ecuador



"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial; reformada por el Decreto Supremó Número 2386, de Marzo 31 de 1978: DOY FE que la fotocopia precedente que consta de Nove (9) fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 17 SET. 2009

Rodolfo Pimentel
Dr. Rodolfo Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil